



RESOLUCIÓN

Asunto: Autorización, disposición y reconocimiento de la obligación del gasto recogido en el documento contable Fase ADO nº 25-002851 (Expte: E2025003557).

Visto expediente E2025003557 relativo a la cuota de participación de esta Corporación Insular en la Fundación Canaria Correílo La Palma.

Resultando que dicha cuota se encuentra establecida en el Anexo II.b que recoge las aportaciones dinerarias en concepto de cuotas, tanto ordinarias como extraordinarias que corresponde abonar a favor las asociaciones y organizaciones en la que el Cabildo haya acordado su participación, ascendiendo su importe a la cantidad de quince mil (15.000,00) euros.

Considerando que estas aportaciones deberán ser justificadas mediante la presentación de factura o documento acreditativo, suscrito por el órgano competente de la oportuna asociación, de la participación del Cabildo Insular de Tenerife como miembro de la misma en el que conste el importe que se abona por este concepto.

Considerando que, en virtud de lo establecido en la base 28 de las de ejecución del vigente presupuesto corporativo, la tramitación conjunta de un documento "ADO" que englobe simultáneamente las fases de autorización-disposición-reconocimiento de la obligación, podrá llevarse a cabo siempre que la naturaleza del gasto y el procedimiento de contratación así lo permita.


Considerando que, de conformidad con lo establecido en la base 73 de las de ejecución del vigente presupuesto corporativo, las aportaciones incluidas por el Anexo II.b serán tramitadas por el Área en la que se encuentren consignados los créditos presupuestarios correspondientes, siendo el Órgano Superior o Directivo competente del área para autorizar su otorgamiento.

Por lo expuesto, previa fiscalización favorable, **RESUELVO:**

Único: Autorizar, disponer, reconocer la obligación y abonar a favor de la Fundación Canaria Correílo La Palma, NIF G38744306 y NIT 29405, la cuota contenida en el anexo II.b de las vigentes bases de ejecución del presupuesto de esta Corporación Insular, que se expone a continuación:

Fase:	ADO
Aplicación presupuestaria:	24-0801-3343-48940
Subv/transf:	2025-000337 CUOTA DE PARTICIPACIÓN DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE EN LA FUNDACIÓN CORREÍLLO LA PALMA AÑO 2025.
Nº expediente:	E2025003557
Nº propuesta:	25-002851
Nº ítem:	25-008900
CIF/NIF:	G38744306
Proveedor:	FUNDACION CANARIA CORREILLO LA PALMA

Código Seguro De Verificación	ZN1TvdIaJMb_nLWyl_L4DQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	05/12/2025 11:58:48
	José Carlos Acha Domínguez - Consejero Insular de Cultura, Museos y Deportes Vp3º	Firmado	05/12/2025 11:57:35
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZN1TvdIaJMb_nLWyl_L4DQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2





Importe €:	15.000,00 €
Concepto:	CUOTA DE PARTICIPACIÓN DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE EN LA FUNDACIÓN CANARIA CORREÍLLO LA PALMA 2025

Código Seguro De Verificación	ZN1TvdIaJMb_nLWyl_L4DQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	05/12/2025 11:58:48	
	José Carlos Acha Domínguez - Consejero Insular de Cultura, Museos y Deportes Vp3º	Firmado	05/12/2025 11:57:35	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZN1TvdIaJMb_nLWyl_L4DQ			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2	